



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 229/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA SOBRE "3" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a cinco de agosto de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Prevención y sensibilización en materia de absentismo escolar"* con presupuesto total de 10.094,70 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de Granada de 29/04/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Viceinterventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de 27 de julio de 2016, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"**, de la única proposición presentada y admitida y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)
CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIAMBIENTALES, CIEMPIÉS S.C.A.	70 PUNTOS

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la puntuación de la única **proposición** presentada y admitida:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 229/2015.-

EMPRESA LICITADORA	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)
CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIAMBIENTALES, CIEMPIÉS S.C.A.	27 PUNTOS	70 PUNTOS	97 PUNTOS

SEGUNDO: ADJUDICAR el contrato de servicios denominado “Prevención y sensibilización en materia de absentismo escolar”, a CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIAMBIENTALES, CIEMPIÉS S.C.A. que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio de 18 €/hora (dieciocho euros/hora), al que corresponde por IVA la cuantía de 1,8 €/hora, totalizándose la oferta en 19,80 €/hora.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante del CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIAMBIENTALES, CIEMPIÉS S.C.A. al que se le hace entrega de una copia del informe técnico de valoración del sobre 3.

A las catorce horas y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

